



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1690

DALCAHUE, 13 de agosto de 2019.-

VISTOS: La necesidad realizar la mantención N°1 de la Certificación bajo norma NCH 2728:2015 de la OTEC de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el informe de fecha 13 de agosto del 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos) exento de impuestos, al proveedor **APPLUS CERTIFICATION / LGAI CHILE S.A** Rut: Rut N° 99.541.370-1, correspondiente a la mantención N°1 de la Certificación bajo norma NCH 2728:2015 de la OTEC de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Dideco
- Otec

JS/SHS/CIVG/AAGS/cmmc